



AL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL

Una vez analizada la PROPUESTA DE MEDIDAS ESTRUCTURALES EN MATERIA DE PERSONAL DEL OPERATIVO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES EN CANTABRIA y dentro del plazo establecido en la reunión del pasado día 27 de junio de 2016, desde SIEP presentamos la siguiente propuesta:

DOTACIÓN DE ESTRUCTURAS

Con respecto a este punto, manifestar que estamos de acuerdo con que en el horizonte temporal 2016-2019 se cubra al menos el 90% de la plantilla de los cuerpos y categorías implicados en el Operativo con las siguientes matizaciones:

- Como ya hemos manifestado en diferentes ocasiones entendemos que la reconversión de plazas de AMN a TAMN debe de producirse en la próxima modificación de estructuras que se tramite manteniéndose a los interinos que las ocupan siempre y cuando reúnan los requisitos de la plaza.
- Proponemos que dentro de esta legislatura y en las OPES a convocar hasta el 2019, se incluyan plazas de TAMN en Promoción Cruzada.
- Las 15 plazas de TAMN 1º entendemos que deben incluirse en el primer concurso de méritos que se convoque al igual que la plaza de Jefe de Comarca ocupada actualmente en Comisión de Servicio.
- Proponemos se incremente en 12 plazas más de TAMN la propuesta de la Consejería, que corresponderían a la cobertura real de efectivos en el operativo de incendios, con el fin de tener efectivos reales en lucha contra incendios.
- Con respecto a la dotación de cuadrillas proponemos que al término de la legislatura cada cuadrilla cuente con un mínimo de 7 efectivos teniendo en cuenta que en la actualidad únicamente 5 de las 32 cuadrillas en funcionamiento están cubiertas correctamente (15,62%) y solamente 6 disponen de 6 efectivos (28,12%). Matizar

además que con la propuesta que la Administración pone encima de la mesa únicamente quedaría cubierta el 83,65% de la plantilla.

- Proponemos que se cubran las 5 cuadrillas creadas y que en la actualidad no cuentan con dotación:
- 2017 Cuadrillas de Cubillas y Puente Nansa
 - 2018 Cuadrilla de Tama
 - 2019 Cuadrillas de Corvera y Villanueva de la Nia.

GUARDIAS DE NIVEL 1

Con respecto a la propuesta efectuada por la Administración en cuanto al pago de las guardias de nivel 1 a TAMN/AMN y a las cuadrillas forestales decir que nos mostramos de acuerdo en los importes manejados para el pago de las guardias al personal de las cuadrillas forestales aptos para incendios entendiendo que el personal sólo dejara de cobrar las guardias cuando sea declarado no apto y a partir de ahí dejará de participar en incendios.

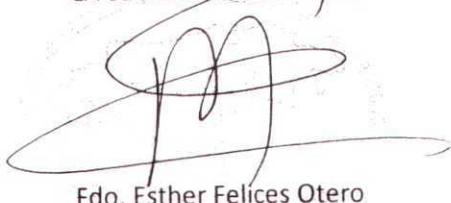
Pedimos efectos retroactivos en el pago de las guardias de nivel 1 para las cuadrillas de montes.

En el caso de los TAMN/AMN no compartimos la propuesta de la Administración al entender que el abono y la cuantía han sido determinados por sentencia.

Por lo anteriormente expuesto se SOLICITA se tenga por presentada propuesta, se convoque la Mesa Técnica y se aborde la negociación de forma continuada a efectos de normalizar la situación a la mayor brevedad y evitar los conflictos que se están generando entre los colectivos afectados en la extinción de incendios forestales.

Santander a 1 de Julio de 2016

LA SECRETARIA GENERAL



Fdo. Esther Felices Otero